

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN No.

201600000029

22/01/2016 16:06:52

RECTORIA

RESOLUCION



**POR LA CUAL SE OTORGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE
TEMPORAL**

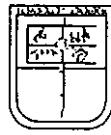
EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b; Ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Nivel 4, Grado 01, actualmente adscrito a la Coordinación de Adquisiciones, se encuentra vacante en forma temporal por el Encargo de su titular, la funcionaria Olis Elena Goetz.
2. Que atendiendo a las necesidades del servicio y las prioridades institucionales, se precisa provisionar dicho empleo de nivel asistencial para dar continuidad a los procesos en dicha área administrativa.
3. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para proveer en Encargo las vacantes, se debe seleccionar siguiendo el orden jerárquico respectivo, al funcionario de Carrera Administrativa que cumpla con el perfil y requisitos del cargo, no tenga sanción disciplinaria en el último año y su evaluación del desempeño sea sobresaliente.
4. Que obra constancia de la Dirección de Gestión Humana, mediante la cual se establece, que el cargo con dicha denominación y grado, es el más bajo en la escala salarial de la planta de cargos, razón por la cual no hay empleados con cargos de inferior jerarquía que sigan en el orden descendente, sobre el cual se pueda hacer el estudio de verificación de requisitos, perfil de aptitudes y habilidades y del resultado de evaluación del desempeño.
5. Que la Señora Jessica Milena Patiño Echavarría con c. c. 1.037.610.992, cumple con los requisitos mínimos de experiencia y formación para el ejercicio del empleo.





RESOLUCIÓN No.

6. Que para dicho Nombramiento la CNSC no imparte autorización por la suspensión provisional del Decreto No. 4968 de 2007, ordenada por la Consejo de Estado, según lo indicado en la Circular No. 03 de 2014

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad en vacante temporal de Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Nivel 4, Grado 01, adscrito a la Coordinación de Adquisiciones, a la Señora Jessica Milena Patiño Echavarría con c. c. 1.037.610.992, hasta por un término no superior a los seis (6) meses, o antes, en caso de regreso del titular, o según Resolución Rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el designado un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa, para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad pública.

ARTÍCULO TERCERO: En caso de aceptar el nombramiento, deberá tomar posesión del cargo dentro del término que establece la Ley, previo el lleno de los requisitos legales.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

John Fernando Escobar Martínez
Rector

Proyectó: CarlosC.

Autorizó: CarlosO.

Revisó: LuquegiG.

